

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PALOMEQUE

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento, publicado el día 26 de noviembre de 2009, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 272.

Transcurrido el plazo previsto en los artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitiva la aprobación del presupuesto general del ejercicio de 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	210.599,82
2	240.895,15
3	1.170,00
4	4.670,00
6	703.412,63
9	6.317,00
	Total gastos	1.167.064,60
INGRESOS		
1	174.200,00
2	10.000,00
3	88.425,00
4	163.812,60
5	500,00
7	660.127,00
9	70.000,00
	Total ingresos	1.167.064,60

PLANTILLA DE PERSONAL - EJERCICIO DE 2008

Personal funcionario:

Grupo A. Uno. Denominación: Secretaría - Intervención. Nivel de complemento de destino: 26

Grupo C. Uno. Denominación: Administrativo. Nivel de complemento de destino: 16

Personal laboral fijo:

Grupo D. Uno. Denominación: Auxiliar Administrativo. Nivel de complemento de destino: 8

Grupo D. Uno. Denominación: Operario. Nivel de complemento de destino: 12.

Grupo D. Uno. Denominación: Peón. Nivel de complemento de destino: 12.

Personal laboral temporal:

Grupo E. Uno. Denominación: Limpiadora. Nivel de complemento de destino: 5.

Ayuda a domicilio: Una.

Peones: Dos.

Palomeque 28 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Juan de Dios Pérez García.

N.º I.-56